

Cierre de sucursales en México

Abril 2020

Autores: [Vicente Corta Fernández](#), [Juan Antonio Martín](#), [Manuel Groenewold](#), [María Teresa Fernández Labardini](#), [Andrés Mosqueira](#), [Arcelia Olea Leyva](#), [Carlos Mainero Ruiz](#)

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad Pública declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, debido a la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, en el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en esa misma fecha.

Por otro lado, en términos del Calendario Bancario publicado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el DOF el 20 de diciembre de 2019, las entidades financieras que sean supervisadas y reguladas por ella pueden cerrar sus puertas, suspender operaciones y dejar de prestar sus servicios al público los días del año 2020 adicionales a los que se señalan en el Calendario Bancario, en casos de fuerza mayor, siempre que presenten a dicha autoridad un aviso en el que señalen las plazas o localidades del país en que se mantendrán las instalaciones cerradas, los días que correspondan y, la respectiva justificación.

En tal virtud, habrá que dar seguimiento a los anuncios que físicamente en las propias sucursales o, a través de cualquier otro medio, hagan las entidades con respecto a tales cierres.

Cabe señalar que las entidades financieras podrán celebrar con su clientela en forma ininterrumpida, aquellas operaciones y servicios que por sus características, términos y condiciones no puedan ser suspendidos, tales como transacciones con tarjetas de débito o crédito y la operación de cajeros automáticos, entre otros.

White & Case, S.C.
Torre del Bosque – PH
Blvd. Manuel Avila Camacho #24
11000 Ciudad de México
Mexico

T + 52 55 5540 9600

En esta publicación, White & Case significa la práctica legal internacional que comprende White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada registrada en el Estado de Nueva York, White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con el derecho de Estados Unidos de América y todas las demás sociedades asociadas.

Esta publicación fue elaborada con fines informativos para nuestros clientes y demás personas interesadas. No es, y no pretende ser, de carácter general. Derivado de la naturaleza general de su contenido, no deberá entenderse como una asesoría legal.

© 2020 White & Case LLP